Gama, Cundinamarca de Julio de 2026

Señor:
ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ
Alcalde Municipal
Departamento de Cundinamarca

REF: PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Yo, **LUZ NATALIA GARCIA MARTINEZ,** en atención a su amable invitación, mediante esta, presento a usted propuesta de prestación de servicios de apoyo a la gestión en los siguientes términos:

1. OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ATENCION Y FUNCIONAMIENTO DE LA LUDOTECA, ESCUELAS DE ARTES Y MANUALIDADES DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA.**

Que conozco la información general y la invitación y acepto los requisitos en ésta contenidos.

1. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido en la invitación.

2. Que en caso de que se me adjudique el contrato y sean requeridas, me comprometo a constituir las garantías necesarias y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.

3. Que el Valor Total de mi Propuesta es de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($8.800.000) M/CTE,** incluido costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados.

4. Declaro BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00):

   - Que la información contenida en la propuesta es verídica y asumo total responsabilidad frente al Departamento cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal

y demás normas concordantes, por lo cual AUTORIZO a la Alcaldía Municipal de Gama para que sean verificada la información y documentación aportada.

- Que no me hallo incurso (a) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

- Que no me hallo reportado (a) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (C.D.U.), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

- Que no he sido sancionado (a) por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos CINCO (5) años anteriores a la fecha de presentación de esta propuesta.

ACTIVIDADES: Estoy en total disposición de ejecutar las siguientes actividades:

1. Desarrollar el proceso técnico, pedagógico y artístico en el municipio de Gama, en los diferentes niveles de formación en el sector urbano, conforme a los planes pedagógicos y mallas curriculares establecidos para cada grupo poblacional. Dichos documentos deberán ser elaborados, entregados y socializados al supervisor del contrato.
2. Adelantar los procesos de convocatoria, promoción e inscripción de los participantes a través de los medios y estrategias necesarias, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, organizaciones comunitarias y demás actores sociales del municipio. Así mismo, estructurar, entregar y mantener actualizada la base de datos de beneficiarios y la documentación requerida para su participación en los procesos de formación artística.
3. Planificar, coordinar y ejecutar las actividades propias de la ludoteca municipal, dirigidas a niños, niñas y población de primera infancia, garantizando la realización de jornadas lúdico-pedagógicas, recreativas y de estimulación, orientadas al fortalecimiento del desarrollo integral.
4. Presentar la planeación mensual de las sesiones de formación artística antes del inicio de cada mes al supervisor del contrato, describiendo objetivos, contenidos, metodologías y actividades a desarrollar, de acuerdo con los formatos establecidos por la Administración Municipal. Cada sesión deberá tener una duración mínima de dos (2) horas, distribuidas en fase inicial, desarrollo técnico-artístico y cierre o retroalimentación con dos (2) grupos de diferente nivel en el área urbana con un mínimo de dieciocho 18 horas semanales. Las actividades no podrán ser acumuladas en un mismo día y deberán ejecutarse conforme al cronograma aprobado.
5. Llevar el registro de asistencia detallado de la población atendida, debidamente diligenciado, en formato dado por el supervisor designado y el cual debe entregarse en medio físico y magnético.
6. Organizar, preparar y acompañar la participación de los grupos en muestras culturales, festivales, encuentros artísticos, celebraciones institucionales y demás eventos programados por la Administración Municipal o entidades aliadas, promoviendo la identidad cultural y el talento artístico local.

7. Participar en las jornadas de capacitación, actualización y fortalecimiento artístico, pedagógico y metodológico convocadas por la Administración Municipal o las entidades competentes, así como asistir a las reuniones de seguimiento y coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.
8. Prestar apoyo a la gestión en la organización y desarrollo de actividades culturales, recreativas, comunitarias e institucionales que requieran acompañamiento artístico y cultural.
9. Convocar y realizar reuniones informativas con padres de familia o acudientes de los participantes, con el fin de socializar los objetivos, lineamientos y actividades de los procesos de formación artística, así como gestionar las autorizaciones correspondientes para la participación en presentaciones, desplazamientos y el uso de registros fotográficos y audiovisuales.
10. Cumplir oportunamente con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme a la normatividad vigente.
11. Entregar al finalizar el contrato todos los archivos físicos y digitales, registros de asistencia, informes, evidencias, elementos y demás insumos relacionados con la ejecución contractual, permitiendo la expedición del respectivo paz y salvo por parte del supervisor.
12. Apoyar las actividades artísticas, recreativas y de integración que se desarrollen en el programa Centro Día "Experiencia y Vida", dirigidas a la población adulta mayor del municipio o a las personas en condición de discapacidad
13. Apoyar las demás acciones, actividades y eventos que le sean asignados por la Administración Municipal durante la ejecución del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contractual y contribuyan al fortalecimiento de los procesos culturales y artísticos del municipio.

Producto entregable

1. Base de datos en digital y físico producto de las actividades realizadas, de conformidad con lo establecido en los numerales 1 y 2 del contrato.
2. Ficha física y magnética de matrícula donde se evidencie la autorización del padre o madre de familia, para la circulación y toma de fotografías, en el caso de los menores de edad.
3. Acta de las reuniones realizadas con los padres de familia.
5. Evidencias físicas y/o magnéticas de las actividades realizadas.

Atentamente:



LUZ NATALIA GARCIA MARTINEZ

C.C. 20590845
Gama
Cundinamarca
Cel. 3142007707

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GARCÍA	MARTÍNEZ	LUZ NATALIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 20590845	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 08 MES 12 AÑO 1981	CALLE 4 3 26			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	GAMA		
MUNICIPIO	GAMA	TELÉFONO		EMAIL	natisgm81@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1999
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		LICENCIADO EN EDUCACION INFANTIL Y PREESCOLAR	05	2015	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA	10	2016
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EN EL NIVEL OPERATIVO	05	2017

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE GAMA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: GAMA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3142007707	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	26	Mes	01	Año	2026	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: LUDOEDUCADOR(A)	DEPENDENCIA: ALCALDIA(CULTURA)						DIRECCIÓN: CARRERA 2 3 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE GAMA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: GAMA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3142007707	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	21	Mes	07	Año	2025	Día	20	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 287 INSTRUCTORA	DEPENDENCIA: ACTIVIDAD CULTURAL						DIRECCIÓN: CARRERA 2 3 30					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GAMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GAMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3142007707	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	03	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 170/2007/INSTRUCTORA	*DEPENDENCIA* AREA DE CULTURA DEL MUNICIPIO						*DIRECCIÓN* CALLE 2 3 30					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GAMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GAMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3142007707	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 170/2007/INSTRUCTORA	*DEPENDENCIA* AREA DE ARTE Y CULTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 2 3 30					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GAMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GAMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	04	*Año*	2024	*Día*	08	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1050 INSTRUCTORA	*DEPENDENCIA* AREA DE ARTE Y CULTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 3 30					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GARZÓN CASA DE EVENTOS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GAMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3127870429	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DECORADORA	*DEPENDENCIA* DECORACION						*DIRECCIÓN* CALLE 5 2 50 Centro					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA RUTA DEL AGUA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3182555453	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARTISTA TALLERISTA DE ARTES	*DEPENDENCIA* AREA ARTES						*DIRECCIÓN* CALLE 6 3 2 Barrio Caldas					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN SEDECOM			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8844753	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR Y PROFESOR ASISTENTE	*DEPENDENCIA* ACTIVIDADES Y RECREACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 14 95 47 Of. 204					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GAMA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GAMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3104762658	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	05	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 440 19 SECRETARIA (E)	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA, SECRETARIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 3 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PARROQUIA SAN MIGUEL ARCÁNGEL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHETÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3204913937	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL 440 19 SECRETARIA (E)	*DEPENDENCIA* SECRETARIA ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 4 30					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cajamarca, Julio -2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, LUZ NATALIA GARCIA MARTINEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 20.590.845 de Gama CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GAMA
Dirección	CLL 4 # 3 -26			Teléfonos	3142007707

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
FELIX ANDRES PEREZ ROMERO	80.377.822	CONYUGE
CAMILO ANDRES PEREZ GARCIA	1.003.488.167	HIJO
VALERIE SOFIA PEREZ GARCIA	1.069.282.524	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	16.200.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 16.200.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	912-558522-35	GAMA	$ 430.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Cajamarca

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 20590845

GARCIA MARTINEZ
APELLIDOS

LUZ NATALIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1981
GAMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

10-ENE-2001 GAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1510600-39094532-F-0020590845-20011004 0647901274A 01 078280080

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141126744589

(415)7707212489984(8020) 000014112674458 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 0 5 9 0 8 4 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 0 5 9 0 8 4 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Gama 2 9 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	MARTINEZ	LUZ	NATALIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Gama 2 9 9

41. Dirección principal
CL 4 3 26

42. Correo electrónico natisgm81@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 0 0 7 7 0 7	3 2 0 3 3 0 8 1 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
1 8 1 1	2 0 1 9 0 6 2 6	4 7 6 1	2 0 1 9 0 6 2 6	4 7 5 9		

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-09-18 / 05:50:46PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA MARTINEZ LUZ NATALIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Departamental Nacionalizado Martín Romero

Gama - Cundinamarca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
según Resolución No. 000747 del 30 de Agosto de 1999

Confiere a:

Luz Natalia García Martínez

Identificado(a) con T.I. 811208-56979 de Gama

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO MARTIN ROMERO GAMA

Rector

Secretaria

Dado en Gama a 3 de Diciembre de 1999

No requiere registro, según Decreto No. 921
del 6 de Mayo de 1.994

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Licenciado en Pedagogía Infantil

En convenio con la

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

A

Luz Natalia García Martínez

C.C. No. 20590845 expedida en Gama

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Junio 1 de 2015

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 15
Folio No. 594
Registro No. C74883

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec.

Secretario General
Corp. Universitaria Minuto de Dios

Rector
Corp. Universitaria Minuto de Dios

ACTA DE GRADO NUMERO 29

Registro No. C74718 Folio No. 591 Libro No. 15

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del lunes 1 de junio del año 2015, se reunieron en el Auditorio 1, Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LEONIDAS LOPEZ HERRAN, Rector de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, el doctor MARTHA LUCIA NUÑEZ RODRIGUEZ, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Secretario General de la Universidad del Tolima, la doctora LINDA LUCIA GUARIN GUTIERREZ, Secretaria General de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, con el objeto de proceder a la graduación de **García Martínez Luz Natalia**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 20590845 expedida en Gama, como Licenciado en Pedagogía Infantil.

Opción de Grado: Gerencia Educativa. Calificación: Aprobó

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Licenciado en Pedagogía Infantil**.

A las 12:00 PM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL RECTOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

(Fdo.) LEONIDAS LOPEZ HERRAN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

(Fdo.) LINDA LUCIA GUARIN GUTIERREZ

GABY ANDREA GOMEZ ANGARITA
Secretario General

Es copia
Ibagué, 12 de agosto de 2015

35358

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016
de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

LUZ NATALIA GARCIA MARTINEZ

Con Documento de Identidad No 20590845

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO INFANTIL

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - MAYO 29 DE 2016

Registrado en el Libro de Actas No 0029052016

POLITECNICO DE SURAMERICA

Rector

CÓDIGO DE SEGURIDAD 29052016

Dirección Académica

www.politecnicodesuramerica.com

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicodesuramerica.com,
indicando el Nro de actas con el cual se registra el mismo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUZ NATALIA GARCÍA MARTÍNEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 20.590.845

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPRENSION LECTORA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

39020877 - 13/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302001286812CC20590845C.

REGIONAL ATLÁNTICO

EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA

Que LUZ NATALIA GARCÍA MARTÍNEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 20.590.845 de Gama, realizó y aprobó el curso de TECNICAS DE COMUNICACION EN EL NIVEL OPERATIVO con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Barranquilla, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS
Subdirector CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302001416340CC20590845E.

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE GAMA CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que la Señora **LUZ NATALIA GARCIA MARTÍNEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 20590845, suscribió Contratos de prestación de servicios con esta entidad, como se relaciona continuación:

NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
CPS-046-2025	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la atención y funcionamiento de la ludoteca, escuelas de artes y manualidades del municipio de gama Cundinamarca	$7.400.000,00	Cuatro (4) meses	2025/03/04	2025/07/03
CPS-117-2025	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la atención y funcionamiento de la ludoteca, escuelas de artes y manualidades del municipio de gama Cundinamarca	$9.250.000	Cinco meses (5) meses	2025/07/21	2025/12/20

OBLIGACIONES:

(1); establecer una escuela de artes, saberes y manualidades, así como la atención y funcionamiento de la ludoteca en el municipio, para atender a personas de diferentes modalidades y edades (2); elaborar fichas de inscripción físicas y magnéticas y realizar las respectivas matrículas, incluyendo al representante legal en caso de menores de edad (3); convocar reuniones al inicio y finalización de actividades con padres de familia o acudientes, estableciendo lineamientos, fomentando la reciprocidad con la administración municipal y autorizando la toma de fotografías en actividades internas (4); realizar dos sesiones semanales de dos horas con cada grupo, sumando 18 horas semanales, garantizando cobertura en zona urbana y rural (5); atender cordialmente a los usuarios y fortalecer la formación en artes, saberes y manualidades en sedes educativas asignadas (6); aplicar herramientas TIC para mejorar procesos institucionales, revisando buzones de correo laboral e institucional para atender convocatorias de entidades públicas y privadas (7); crear una base de datos con información académica de los asistentes (8); llevar un registro detallado de asistencia en medio físico y magnético (9); atender con amabilidad a los usuarios de la escuela (10); efectuar la gestión documental conforme a la legislación vigente, incluyendo los decretos 2609 de 2012, 103 de 2015 y 1080 de 2015 reglamentario de la Ley 1712 de 2014 (11); aportar elementos y herramientas necesarias para el desarrollo de actividades, así como usar distintivos institucionales si la entidad

lo determina (12); aplicar herramientas TIC para la mejora de procesos (13); efectuar el pago mensual de Seguridad Social y Riesgos Laborales (14); cumplir con políticas de seguridad en el trabajo y riesgos laborales (15); mantener y cuidar el mobiliario, equipo y elementos de la ludoteca para su funcionamiento eficaz (16); entregar todos los archivos, documentos, elementos y equipo generados en la ejecución del contrato al supervisor o jefe inmediato en medio digital y/o físico, junto con soportes de actividades, informe final y claves de plataformas si las hubiera (17); dar un uso correcto y eficaz a los elementos de protección personal proporcionados por el municipio (18); cubrir los desplazamientos requeridos para la ejecución de las actividades (19); fomentar espacios de integración con el personal de la administración municipal (20), y apoyar otras acciones y actividades asignadas durante la ejecución del contrato conexas al objeto contractual.

La presente se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ
Alcalde

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE GAMA CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que la Señora **LUZ NATALIA GARCIA MARTÍNEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 20.590.845, suscribió Contrato de prestación de servicios con esta entidad, como se relaciona continuación:

NO. CONTRATO:	CPS-120-2024
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la escuela de artes y manualidades del Municipio de Gama Cundinamarca.
VALOR:	$7.200.000
DURACIÓN:	4 meses
FECHA DE INICIO:	2024/08/16
FECHA DE TERMINACION:	2024/12/15

Cumpliendo con las siguientes funciones especificas:

1. Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes, buscando conformar mínimo 3 grupos en diferentes rangos atareos, para dar inicio al proceso de formación en el área cultural.
2. Organizar la base de datos de las inscripciones por grupos atareos, de acuerdo con el cronograma de actividades establecido.
3. Presentar plan de actividades por grupo atareos que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.
4. Dirigir el proceso de formación cultural y artístico (el juego como pilar metodológico) en donde se trabaje de acuerdo a las habilidades, destrezas y capacidades de las personas, como un espacio integrador y reflexivo.
5. Realizar con cada grupo dos (2) sesiones semanales de dos (2) horas de actividad cada sesión, en días distintos, para un total de 12 horas a la semana, garantizando la atención en la zona Urbana y rural.
6. Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.
7. Cumplir con la formulación y planeación del trabajo a desarrollar en cada semana, indicando las actividades específicas desarrolladas y sumando relatos de experiencias y aprendizajes generados.
8. Presentar los formatos establecidos por alcaldía, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnéticos, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento.
9. Llevar estricto control de la asistencia de las personas inscritas.
10. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.
11. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.
12. Cumplir con el pago de Seguridad Social y Riesgos laborales.
13. Las demás que le solicite el supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato.

ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ
Alcalde

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE GAMA CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que la Señora LUZ NATALIA GARCIA MARTINEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 20.590.845, de Gama suscribió Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de esta Entidad; como se relaciona a continuación:

NO. CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
2021-049	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como instructora en a la escuela de formación de música del municipio de Gama	Dos (2) meses	9-04-2024	8-06-2024

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ
Alcalde

"GARZON" CASA DE EVENTOS Y BANQUETES

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE "GARZON CASA DE EVENTOS"

CERTIFICA :

Que **LUZ NATALIA GARCÍA MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **20.590.845** de Gama, prestó sus servicios en el área de decoración para los diferentes eventos que se realizaron desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Cumpliendo durante este periodo con las tareas asignadas y aportando sus habilidades artísticas.

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada a los 18 dias del mes de Marzo.

Cordialmente.

SONIA YOLANDA BELTRAN BELTRAN
Representante Legal
Cel. 3127870429

CONTÁCTANOS
garzoncasadeeventos@hotmail.com
3127870429
3102608540

PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA RUTA DEL AGUA.

NIT. 900.681.636-1
RNT. 37955

EL SUSCRITO GERENTE DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA RUTA DEL AGUA

CORGACHALÁ

C E R T I F I C A

Que la señora **LUZ NATALIA GARCÍA MERTÍNEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 20.590.845, prestó sus servicios como tallerista para la elaboración de artesanías en diferentes materiales, a los turistas atendidos por esta Corporación en el ejercicios de nuestras funciones como promotores turísticos y culturales.

Dichos servicios fueron prestados en el periodo comprendido entre el 15 de enero hasta el 14 de diciembre de 2022.

Se expide la presente a solicitud de la interesada a los 16 días del mes de marzo de 2024

VIDAL ALEJANDRO CARRILLO GONZALEZ

Gerente CORGACHALÁ

CC3028077

PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GAMA

NIT. 832.003.528-9

CERTIFICA:

Yo: **LUIS ORLANDO BELTRÁN PEÑA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.064.467 de Junín, actuando en nombre y en representación legal de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Gama - Cundinamarca, certifico que la señora **LUZ NATALIA GARCIA MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 20.590.845 de Gama, laboró bajo la modalidad de prestación de servicios en la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Gama como secretaria, desde el primer (01) día del mes de mayo de 2019 hasta el treinta y uno (31) de julio del año 2021, tiempo en el cual demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

La anterior se expide en el municipio de Gama a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2024.

LUIS ORLANDO BELTRÁN PEÑA.

Párroco Nuestra Señora del Carmen de Gama

DIÓCESIS DE ZIPAQUIRÁ
PARROQUIA DE GAMA

DIOCESIS DE ZIPAQUIRA
PARROQUIA SAN MIGUEL ARCANGEL DE GACHETA
NIT: 832.003.526-4
Carrera 3 No. 4-30 Teléfono 3204913937

CERTIFICACION

La Parroquia **San Miguel Arcángel de Gachetá**, en calidad de contratista, hace constar que **LUZ NATALIA GARCIA MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **20.590.845** expedida en Gama, presto su servicio como **Auxiliar Administrativa** de la Parroquia San Miguel Arcángel de Gachetá con la siguiente vinculación:

Tipo de Contrato	Fecha de Inicio	Fecha Terminación
Prestación de Servicios	**01/01/2019**	**31/12/2019**

Dada en el despacho Parroquial a solicitud de la interesada, hoy treinta (30) días del enero de 2024

Cordialmente,

DIOCESIS DE ZIPAQUIRA
Parroquia San Miguel Arcangel
GACHETÁ CUNDINAMARCA

MANUEL ALBERTO MONCADA
Párroco
Representante Legal

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299004426

PIB
17:24:27

Bogotá DC, 06 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ NATALIA GARCIA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20590845:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de julio de 2026, a las 17:22:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	20590845
Código de Verificación	20590845260706172228

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:33:07 PM horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **20590845**

Apellidos y Nombres: **GARCIA MARTINEZ LUZ NATALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Activar Win
Ve a Configurac

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/07/2026 05:49:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **20590845** y Nombre: **LUZ NATALIA GARCIA MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143412565** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:39:16 horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **20590845,** Apellidos y Nombres **GARCIA MARTINEZ LUZ NATALIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de Gama**, con NIT **800094684-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 20590845 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/07/2026 06:25 PM

Código Verificación: **72S5WBCNJX**

Válida hasta: **04/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

República de Colombia
Municipio de Gama
NIT 800.094.684-2

Secretaria de Hacienda

5

PAZ Y SALVO
CONTRATACION

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que, LUZ NATALIA GARCIA MARTINEZ con C.C. o Nit No. 20,590,845 de GAMA se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro del del Municipio por todo concepto

El presente se expide a solicitud del interesado (a), para efectos contractuales con el Municipio, habiendo cancelado su valor de conformidad con lo estipulado en el "Estatuto de Rentas" de Noviembre de 2017, hoy 05 de ENERO del año 2026

El Secretario de Hacienda

EDISON ALBEIRO MOGOLLON PEREZ

Bienestar & Salud Laboral

Nit. 900.844.030-8
Licencia No. 64 del 10-01-2017
Calle 134 # 7-83 cons 233, Bogotá D.C.
www.bsl.com.co

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Código de Seguridad: b270705b-e8d2-40c5-a5c4-b0ffcfae49b3

Tipo Examen: Ingreso

VERIFICA VALIDEZ DEL CERTIFICADO

DATOS PERSONALES



Fecha de Atención	27 de diciembre de 2025	**Ciudad**	Otro	**Vigencia**	Tres años
IPS/SEDE	Sede norte DHSS0244914				
Nombres y apellidos	Luz Natalia GarcíA MartíNez				
Documento identidad	20590845	**Empresa o entidad**	PARTICULAR	**Cargo**	Instructora
Género	FEMENINO	**Edad**	44	**Fecha nacimiento**	08/12/1981
Estado civil	Casado	**Hijos**	2	**Profesión u Oficio**	Instructora de artes
Email	natisgm81@gmail.com			**Tipo de examen**	Ingreso
EPS	Nueva eps	**ARL**	Positiva	**Pensiones**	Colpensiones
Nivel Educativo	Universitario				

** De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales, informamos que la información contenida en este certificado médico es confidencial y será utilizada exclusivamente para los fines relacionados con la evaluación de la aptitud laboral del trabajador. El tratamiento de los datos personales se llevará a cabo conforme a la normativa vigente, garantizando su integridad, confidencialidad y seguridad, y no serán compartidos con terceros sin el consentimiento expreso del titular, salvo por mandato legal o judicial.*

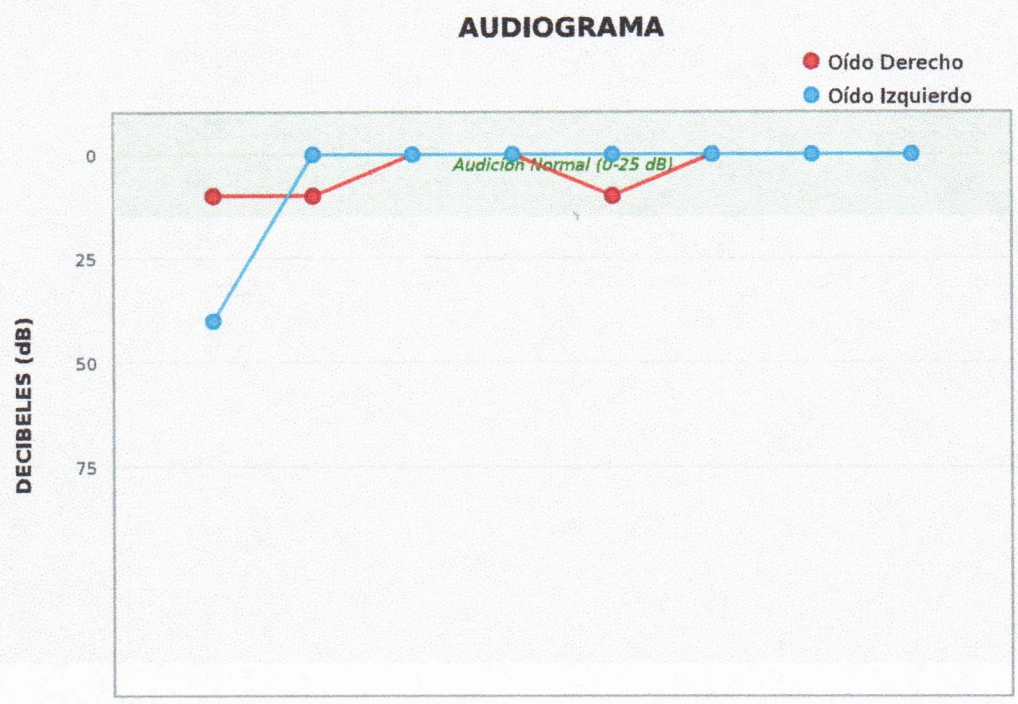
EXÁMENES REALIZADOS

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR
27 de diciembre de 2025

AUDIOMETRÍA
27 de diciembre de 2025

OPTOMETRÍA
27 de diciembre de 2025

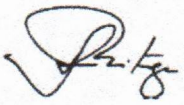
RESULTADOS DE AUDIOMETRÍA



Diagnóstico

Audiometría realizada

FIRMAS

FIRMA MÉDICO	FIRMA PACIENTE ATENDIDO
	
JUAN JOSE REATIGA CC. 7472.676 - REGISTRO MEDICO NO 14791 LICENCIA SALUD OCUPACIONAL 460 6 DE JULIO DE 2020	**Luz Natalia GarcíA MartíNez** 20590845

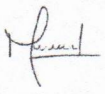
RESULTADOS DE OPTOMETRÍA

Resultados Numéricos

Snellen: 5/6 (83%)
Landolt: 8/8 (100%)
Ishihara: 5/6 (83%)

Evaluación General

Presión intraocular (PIO): 15 mmHg en ambos ojos
Reflejos pupilares: Respuesta pupilar normal a la luz en ambos ojos
Campo visual: Normal en ambos ojos
Visión de colores: Normal
Fondo de ojo: Normal.



Firma del Optómetra
Tarjeta Profesional No. TP-12345

Fecha: 27 de diciembre de 2025

CONCEPTO DE EVALUACIÓN MÉDICA

ELEGIBLE PARA EL CARGO

De acuerdo al examen ocupacional realizado a Luz Natalia GarcíA MartíNez con documento de identificación No 20590845 se considera que es ELEGIBLE PARA EL CARGO para desempeñar la ocupación del cargo descrito

RESULTADOS GENERALES

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR

Basándonos en los resultados obtenidos de la evaluación osteomuscular, certificamos que el paciente presenta un sistema osteomuscular en condiciones óptimas de salud. Esta condición le permite llevar a cabo una variedad de actividades físicas y cotidianas sin restricciones notables y con un riesgo mínimo de lesiones osteomusculares.

AUDIOMETRÍA

No presenta signos de pérdida auditiva o alteraciones en la audición. Los resultados se encuentran dentro de los rangos normales establecidos para la población general y no se observan indicios de daño auditivo relacionado con la exposición laboral a ruido u otros factores.

OPTOMETRÍA

Presión intraocular (PIO): 15 mmHg en ambos ojos Reflejos pupilares: Respuesta pupilar normal a la luz en ambos ojos Campo visual: Normal en ambos ojos Visión de colores: Normal Fondo de ojo: Normal.

RECOMENDACIONES MÉDICAS ADICIONALES

RECOMENDACIONES GENERALES:
1. PAUSAS ACTIVAS
2. HIGIENE POSTURAL
3. MEDIDAS ERGONOMICAS
4. TÉCNICAS DE MANEJO DE ESTRÉS
5. ALIMENTACIÓN BALANCEADA

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) LUZ NATALIA GARCIA MARTINEZ identificado(a) con CC 20590845 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**02/03/2016**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO DE SALUD GAMA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 7 días del mes de julio del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUZ NATALIA GARCIA MARTINEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **20590845,** se encuentra afiliado/a desde **17/03/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de julio de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Certificación
Bancaria

Martes, 07 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LUZ NATALIA GARCIA MARTINEZ identificado(a) con CC 20590845, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	91255852235	2023-08-04	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co